

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION _____

PRONTUARIO

DE

Juan Pablo Hrepic Linc

468

~~105,325~~

[Signature]
Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920.

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de informacion personal útil en muchas circunstancias.

13 de II de 1927

PROPIEDAD UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE

Actas y Libros, Puntos, Materias

FILIACION DE

Hijo de Leamasija
 y de Oliva
 Nación Yugoslava Provincia Pijorska
 Departamento Brachi Pueblo Pestira
 Nacido el 12 - XI - de 1900
 Estado Civil soltero
 Profesión carpintero Lee sl. y escribe sl.
 Vino al país el 10 - I - 1932 a Split Yugoslavia.
 Servicios militares
 Costumbres y hábitos

Especialidad en su acción criminal
 Individual Dactiloscópica Serie 72443
 Sección 4442

Relaciones Francisco Bujarić Lantić
comerciante, Randolph 485
Nicoló Jelincić comerciante
Maipu 599

DOMICILIOS

Maipú 599

